

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 864 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Damas Martos, contra la empresa “Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima”, sobre sanciones, se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 6 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por desistida a doña María del Carmen Damas Marcos.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña María del Carmen Damas Marcos, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.909/12)